

ESPACIO ABIERTO

Lecciones para los partidos

Arturo Squella

Director del Centro de Estudios de Derecho Público y Sociedad USS



El protagonismo de las emociones para la toma de decisiones no es nuevo en política. La sintonía entre candidatos y electores se ha producido siempre en razón de sentimientos, bien lo saben los candidatos, quienes sintetizan sus ideas en un folleto y destinan sus energías a buscar conexión emocional con quienes aspiran a representar.

Lo nuevo de las emociones está en que ya no se considera aceptable que los partidos políticos las pretendan encauzar, muestra de ello se ve en las recientes primarias. Los candidatos asociados nítidamente a un partido político – algo que

por lo demás hasta hace poco era exigido como prueba de transparencia– el domingo fueron abiertamente rechazados.

En la elección de derecha, de cuatro candidatos, tres eran reconocidos militantes de sus principales partidos y ganó el cuarto que hoy es independiente. En la elección de izquierda ocurrió algo más llamativo, no hubo franja mejor lograda desde el punto de vista de las emociones que la del candidato del PC, pero a su vez, no existió candidatura más fuertemente marcada bajo el alero de un partido determinado; raya para la suma, la gente vio a un partido tratando de interpretar sus sentimientos y eso hoy no es posible.

Un amigo filósofo años atrás, cuando aún no era evidente el divorcio con los partidos, comentaba que las personas crecientemente tenderán a agruparse por causas sociales específicas y excluyentes de otros temas, y que estas agrupaciones en vez de identificarse con algún partido político, buscarán independencia y agotarán su acción únicamente en el objetivo común. El ambientalista nato, por ejemplo, buscará a otros que compartan su inquietud y enfoque, sin que ello necesariamente sea puertas adentro de un partido, como ocurría frecuentemente.

Del fenómeno relatado deriva que es perfectamente posible que una misma persona encuentre razones para votar por candidatos de bloques distintos en una misma elección, siempre que vea en ellos alguna de sus ideas en sintonía con lo que le parece adecuado.

Hoy, en la misma Convención Constitucional, no sería extraño encontrar personas que se movilizan por el derecho preferente de padres para educar a sus hijos, y que, al mismo tiempo, tengan simpatía por iniciativas animalistas o de otro tipo. Algo impensado años atrás porque no cabrían en un mismo partido.

El paso siguiente pareciera ser que las organizaciones movilizadas por causas ciudadanas abiertamente repudien a los partidos que traten de circunscribir sus ideas a una vereda determinada. No se permitirá, por ejemplo, que los avances esperados por quienes promueven la sustentabilidad en todos los ámbitos se entrapen porque unos quisieron verse como portadores exclusivos de dichas banderas.

Buena noticia que las personas organizadas sean celosas de su autonomía amenazada por organizaciones mayores, pero mal que sea a costa del desprecio a la institucionalidad que aporta una estructura política en base a partidos.